



En conformidad de lo prevenido por S. M. para el mejor regimen y gobierno de sus Reales Rentas, y como Intendente de las de esta Provincia prevengo á V. que en el dia 31 del corriente, acompañado del Escribano de ese Pueblo, pase V. á la Administracion y Estancos donde se custodian los generos de Real Hacienda, y haciendo á presencia de sus encargados ó vendedores un prolijo repeso y recuento de todos los que existan, se acreditará su totalidad por clases con formales testimonios, procurando V. que estos sean con la mayor claridad y distincion de Ramos y Rentas, y que por el mismo Escribano se pongan en poder del Administrador del Partido sin dilacion, para que este pueda hacer el uso conveniente de tales documentos, en concepto de que esta operacion es muy importante al Real servicio, y por lo mismo encargo á V. me de aviso de haberla asi verificado.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 6 de Diciembre de 1806

Martin de Garay

Señor *Alcalde Mayor de Morcivallen*

